

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34207 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 5 de septiembre de 2014 auto declarando en estado de concurso de María Merce Viaplana Santamaría con DNI n.º 77291470k concurso 639/2014-C y D. Pascual Ponseti Valls con DNI 36905749H concurso 640/2014-C, con domicilio ambos en les Franqueses del Vallés C/ Estuari, 8, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Dricater Invest, SLP con CIF B-62665104 quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a Fernando Redondo García con DNI 37747038J quien en fecha 15-09-2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal rambla Catalunya, n.º 57, 3.º, de Barcelona, y como dirección electrónica concurstal@dricater.com teléfono 93-1591515.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando apud-acta.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140048239-1